TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

Por determinación del Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en sesión extraordinaria privada, de fecha 12 de junio de 2020; Se aprobó lo siguiente:

ACUERDO E-14-001/2020. Dado que continua el aumento de casos tanto positivos como sospechosos de COVID-19, reportados por las autoridades de salud en la entidad, se prorroga la suspensión de la actividad jurisdiccional presencial del Tribunal Electoral de Tlaxcala, respecto de los asuntos considerados como de no urgente resolución, por el periodo comprendido del **QUINCE AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE** o, en su caso, hasta nuevo aviso; por tanto, tales días se considerarán como inhábiles y no correrán plazos ni términos procesales. -

ACUERDO E-14-002/2020. Se amplía la facultad de discutir y resolver de manera no presencial los medios de impugnación competencia de este Tribunal, que se consideren como asuntos de urgente resolución, mediante el método de videoconferencias en tiempo real, **por el periodo antes referido o hasta nuevo aviso**, en los términos aprobados mediante Acta número TET-SEP-011/2020, relativa a la Sesión Extraordinaria Privada del Pleno de este Tribunal, de fecha seis de abril de dos mil veinte. -

ACUERDO E-14-003/2020. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y perderá su vigencia cuando lo determine el Pleno de este Tribunal. -

ACUERDO E-14-004/2020. Hágase del conocimiento los presentes puntos de acuerdo a las autoridades electorales, administrativa local y jurisdiccionales federales correspondientes, vía correo electrónico y por vía telefónica, así como al público en general en la página de *internet* de este Tribunal, y por aviso que fije la Secretaría de Acuerdos. -

TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LINO NOE MONTIEL SOSA
SECRETARIO DE ACUERDOS

Escaneado con CamScanner